

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a JULIO ROBERTO VERA, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS-135892018 - 147432018.

LA SUSCRITA MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. X _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 135892018 - 147432018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 26 de Febrero de 2018, a las 2:00 PM.



MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 02 de Marzo de 2018, a las 5:00 PM.



MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

EMITENTE
Secretaría de Integración Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Carrera 7 # 32 - 16
Bogotá D.C.
Código Postal: 110311408
Teléfono: 3279086450



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS
Orig: 12430-SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Dest: JULIO ROBERTO VERA
Asun: RESPUESTA
Fecha: 02/02/2018 01:39 PM
Rad: SAL-9966
Fol: 2 Anx: 0

FOR-BS-045

DESTINATARIO
Secretaría de Integración Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Carrera 7 # 32 - 16
Bogotá D.C.
Código Postal: 110311245
Fecha de Admisión:
02/02/2018 14:17:22

jo 12430

otá D. C., febrero de 2018

ñor
JULIO ROBERTO VERA
Carrera 49 D No. 86 B -06
Barrió Patria
Bogotá

Asunto: Respuesta a requerimiento Ciudadano
Referencia: SDQS 135892018 y SDQS 147432018 de 23/01/2018/2018

Respetado señor;

En atención al asunto de la referencia allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y en virtud de las competencias y funciones consagradas en el Decreto 607 de 2007, da respuesta, lo manifestado en su petición "(...) *en la calle 19 # 15-46, 15-50, 15-56 Y 15-58 se encuentra la presencia de habitantes de calle, consumidores de droga y atracadores perturbando la tranquilidad de las personas de los locales de repuestos para cuartos frío viéndonos afectados ya que los clientes les da miedo acercarse a comprar (...)*".

Se informa que a nivel sectorial, la Secretaría Distrital de Integración Social implementa el *Proyecto de Inversión "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle"*, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020¹, que tiene como objetivo *"promover la inclusión social de los Ciudadanos Habitantes de Calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles."* Para dar respuesta a lo anteriormente descrito, las personas del equipo de Contacto Activo y Permanente de la Subdirección para la Adulthood realizan presencia en los diferentes territorios con el propósito de llevar la oferta de servicios sociales a todas(os) las(os) ciudadanas(os) habitantes de calle (CHC) de la ciudad de Bogotá.

De esta forma, es necesario indicar que la SDIS comprende su preocupación relacionada con la población habitante de calle que se encuentra en este punto de la localidad de Los Mártires; es por eso que se realiza la verificación de su

¹ Acuerdo Distrital 645 de 2016

Sede Principal: Carrera 7 # 32
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

	Observaciones: <i>Verificar</i>	Observaciones: <i>Verificar</i>
	Centro de Distribución: C.C. 80.116.670	Centro de Distribución: C.C. 80.116.670
Nombre: Rodrigo Garzon	Nombre: Rodrigo Garzon	Fecha 1: 02/02/2018
Fecha 2: 02/02/2018	Fecha 3: 02/02/2018	Fecha 4: 02/02/2018
Fuerza Mayor <input type="checkbox"/>	No Reside <input type="checkbox"/>	Dirección Errada <input type="checkbox"/>
Apartado Clausurado <input type="checkbox"/>	Fallido <input type="checkbox"/>	Cerrado <input type="checkbox"/>
No Reclamado <input type="checkbox"/>	Retenido <input type="checkbox"/>	de Devolución <input type="checkbox"/>
No Existe Número <input type="checkbox"/>	Desconocido <input type="checkbox"/>	Motivos <input type="checkbox"/>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

solicitud el día 29 de enero del presente año, con el fin de atender oportunamente e igualmente ofrecerle a la población habitante de calle del sector los servicios que la SDIS tiene dispuestos para ellos. En este recorrido se identificaron aproximadamente sesenta (60) ciudadanos(as) habitantes de calle quienes se encontraban realizando diferentes actividades (separación de residuos sólidos, retaque, consumo de SPA), de los cuales quince (15) aceptaron la oferta institucional y fueron trasladados a los Hogares de Paso. Así mismo, se evidencio la presencia de la Policía Nacional en el sector que comprende la Calle 19 entre las Carreras 15 y 17, quienes se encontraban retirando a los ciudadanos habitantes de calle ubicados en dicha zona.

Es de gran valor resaltar que la verificación de esta solicitud es una actividad independiente a las acciones que permanentemente realiza la SDIS en la atención del fenómeno de habitabilidad en calle que se da en este punto; acciones que incluyen, además de la habitual oferta de servicios dirigida a dicha población, otras actividades de educación en calle tales como diálogos comunitarios sobre el mencionado fenómeno social, jornadas de cuidado de la ciudad y talleres de formación personal en calle. Cada una de estas acciones se enmarca en la *Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle* teniendo como finalidad la dignificación y resignificación del fenómeno, además del impacto positivo que lo anterior tenga, como consecuencia, en las condiciones de seguridad y convivencia en este sector. Específicamente en el sector que usted manifiesta, se cuenta con la presencia diaria de un equipo de la SDIS quienes realizan las acciones anteriormente descritas; así mismo, se trabaja de manera articulada con otras instituciones tales como Aguas de Bogotá para abordar de manera integral la situación que se presenta.

De igual modo, es de vital importancia señalar que cada una de las acciones desarrolladas en pro de la atención de la población habitante de calle, además de estar enmarcadas en la ya mencionada Política Pública también se ciñen a los mandatos constitucionales y legales de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015; por tanto, estas acciones que realiza la SDIS se basan en la gratuidad y libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal, así como la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental.

No sobra decir que las acciones realizadas por los equipos de atención en calle de la SDIS se encuentran coordinadas con la Alcaldía Local; así mismo, también es necesario indicar que cuando algún habitante de calle incurra en acciones que atenten contra la seguridad y tranquilidad de un determinado sector la competencia sobre su control se encuentra a cargo de la Policía Metropolitana quien mediante las acciones realizadas en el *Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes* tomará las medidas relacionadas con la identificación y solución de problemáticas que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Finalmente, es importante resaltar en que el ofrecimiento de los servicios dispuestos por la SDIS para la población habitante de calle es permanente y el seguimiento a esta petición será constante. Dicho lo anterior, la Subdirección para la Adulthood ha brindado respuesta dentro de los marcos de su competencia y estaremos pendientes a cualquier requerimiento adicional para atenderlo gustosamente.

Cordialmente;

MCS

MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ
Subdirectora para la Adulthood

Proyectó: Paula Pachon Barreto- Enlace localidad de Los Mártires - Subdirección para la Adulthood
Revisó: Erika Mora Beltrán. Profesional Subdirección para la Adulthood

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9																											
POSTEXPRESS		YG182908645C0																									
Centro Operativo: UAC.CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 05/02/2018 14:17:22																									
Orden de servicio: 9217259																											
468	Remitente		<table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C72</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><input type="checkbox"/></td><td colspan="2">Dirección errada</td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C72	Cerrado	NE	No existe	N1	No contactado	NS	No reside	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>		Dirección errada	
	RE	Rehusado		C72	Cerrado																						
NE	No existe	N1	No contactado																								
NS	No reside	FA	Fallecido																								
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado																								
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor																								
<input type="checkbox"/>		Dirección errada																									
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T.I: 899999061 Referencia: SAL-9966 Teléfono: Código Postal: 110311408 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada																									
468	Destinatario		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: <i>02/02/2018</i> Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa																								
	Nombre/ Razón Social: JULIO ROBERTO VERA Dirección: KR 49 D 86 B 06 Tel: Código Postal: 111211245 Código Operativo: 1111468 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.																										
Valores		Observaciones del cliente:																									
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.392		Dice Contener: Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ <i>Con seguimiento</i>																									
		11117571111468YG182908645C0																									

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 9210 / tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2004/Min.TC. Res. Mensajería Expresa 009657 de 9 septiembre del 2001
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. **MEJOR PARA TODOS**
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL